

Jueves, 23 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berzocana

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2025, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2025, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	165.500,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00 €
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	119.750,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.400,00 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	43.550,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,00 €
	TOTAL	495.000,00 €



Jueves, 23 de enero de 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	180.050,00 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV	209.500,00 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.750,00 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	52.650,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	20.050,00 €
	TOTAL	495.000,00 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2025 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2025 queda como sigue:

A) ORGANOS DE GOBIERNO.

1. Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%.

B) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA.

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1. Secretario/a-Interventor/a con Habilitación Nacional. A1/A2. 26. Agrupación con el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (20%), Garciaz (50%) y Berzocana (30%).
1. Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.



Jueves, 23 de enero de 2025

C) PERSONAL LABORAL.

Denominación, número, régimen jurídico.

1. Encargado/a de limpieza con contrato a tiempo parcial. Régimen General de la S. Social.

2. Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1. Encargado/a de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1. Encargado/a Centro de Interpretación 2025.

1. Trabajadores/as con cargo al Plan "Diputación Integra 2025".

3. Trabajadores/as con cargo al Plan Empleo EE.LL. 2025.

1. Trabajador/a con cargo al Plan Activa Cultura 2025.

4. Contratado/a temporal con cargo al Programa Colaboración Económica Municipal 2025.

2. Contratado/a temporal con cargo al Programa Ludotecas 2025.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Berzocana, 20 de enero de 2025

María Ángeles Díaz Benito
ALCALDESA - PRESIDENTA

